

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Preámbulo

Esta Agenda es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. También busca fortalecer la paz universal en mayor libertad. Reconocemos que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Todos los países y todas las partes interesadas, actuando en colaboración, implementarán este plan. Estamos decididos a liberar a la raza humana de la tiranía de la pobreza y el deseo y de sanar y asegurar nuestro planeta. Estamos decididos a tomar los pasos audaces y transformadores que se necesitan con urgencia para cambiar el mundo hacia un camino sostenible y resistente. A medida que nos embarcamos en este viaje colectivo, prometemos que nadie se quedará atrás. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 169 objetivos que anunciamos hoy demuestran la magnitud y la ambición de esta nueva Agenda universal. Buscan construir sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y completar lo que estos no lograron. Buscan hacer realidad los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Son integrales e indivisibles y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental.

Los Objetivos y metas estimularán la acción durante los próximos quince años en áreas de importancia crítica para la humanidad y el planeta:

Gente

Estamos decididos a acabar con la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, y para garantizar que todos los seres humanos puedan realizar su potencial en dignidad e igualdad y en un entorno saludable.

Planeta

Estamos decididos a proteger el planeta de la degradación, incluso a través del consumo y la producción sostenibles, administrando de manera sostenible sus recursos naturales y tomando medidas urgentes sobre el cambio climático, para que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Prosperidad

Estamos decididos a garantizar que todos los seres humanos puedan disfrutar de vidas prósperas y satisfactorias y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

Paz

Estamos decididos a fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de temor y violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz y no hay paz sin desarrollo sostenible.

Asociación

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda a través de una Alianza Global para el Desarrollo Sostenible revitalizada, basada en un espíritu de solidaridad global fortalecida, centrada en particular en las necesidades de los más pobres y vulnerables y con la participación de todos los países. Todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos y la naturaleza integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son de importancia crucial para garantizar que se cumpla el propósito de la nueva Agenda. Si nos damos cuenta de nuestras ambiciones en toda la agenda, las vidas de todos se mejorarán profundamente y nuestro mundo se transformará para mejor.

DECLARACIÓN

Introducción

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, cuando la Organización celebra su séptimo aniversario, hemos decidido hoy sobre los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial.
2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un conjunto de metas y objetivos universales y transformadores de amplio alcance y centrado en las personas. Nos comprometemos a trabajar incansablemente para la implementación completa de esta Agenda para 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Estamos comprometidos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada. También nos basaremos en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trataremos de abordar sus asuntos pendientes.
3. Resolvemos, entre ahora y 2030, acabar con la pobreza y el hambre en todas partes; combatir las desigualdades dentro y entre los países; para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales. También resolvemos crear condiciones para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, prosperidad compartida y trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y capacidades nacionales.
4. Al embarcarnos en este gran viaje colectivo, prometemos que nadie se quedará atrás. Al reconocer que la dignidad de la persona humana es fundamental, deseamos ver los Objetivos y metas alcanzados para todas las naciones y pueblos y para todos los segmentos de la sociedad. Y nos esforzaremos por alcanzar lo más atrás primero.
5. Esta es una agenda de alcance y significado sin precedentes. Es aceptado por todos los países y es aplicable a todos, teniendo en cuenta diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo y respetando las políticas y prioridades nacionales. Estos son objetivos y metas universales que involucran a todo el mundo, países desarrollados y en desarrollo por igual. Son integrales e indivisibles y equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
6. Los Objetivos y metas son el resultado de más de dos años de consultas públicas intensas y el compromiso con la sociedad civil y otras partes interesadas de todo el mundo, que prestaron especial atención a las voces de los más pobres y vulnerables. Esta consulta incluyó el valioso trabajo realizado por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General proporcionó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

Nuestra visión

7. En estos Objetivos y metas, estamos estableciendo una visión sumamente ambiciosa y transformadora. Prevedemos un mundo libre de pobreza, hambre, enfermedades y deseos, donde toda la vida pueda prosperar. Prevedemos un mundo libre de miedo y violencia. Un mundo con alfabetización universal. Un mundo con acceso equitativo y universal a la educación de calidad en todos los niveles, a la atención médica y a la protección social, donde el bienestar físico, mental y social está asegurado. Un mundo en el que reafirmamos nuestros compromisos con respecto al derecho humano al agua potable y al saneamiento y donde hay una mejor higiene; y donde la comida es suficiente, segura, asequible y nutritiva. Un mundo donde los hábitats humanos son seguros, resilientes y sostenibles y donde existe un acceso universal a una energía asequible, confiable y sostenible.

8. Prevedemos un mundo de respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; de respeto a la raza, etnicidad y diversidad cultural; y de igualdad de oportunidades que permitan la plena realización del potencial humano y contribuyan a la prosperidad compartida. Un mundo que invierte en sus hijos y en el que cada niño crece libre de violencia y explotación. Se eliminó un mundo en el que todas las mujeres y niñas disfrutaran de la igualdad de género y todas las barreras legales, sociales y económicas para su empoderamiento. Un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables.

9. Prevedemos un mundo en el que todos los países disfruten de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y un trabajo decente para todos. Un mundo en el que los patrones de consumo y producción y el uso de todos los recursos naturales, desde el aire hasta la tierra, desde los ríos, lagos y acuíferos hasta los océanos y mares, son sostenibles. Uno en el que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, así como un entorno propicio a nivel nacional e internacional, son esenciales para el desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre. Uno en el que el desarrollo y la aplicación de la tecnología son sensibles al clima, respetan la biodiversidad y son resistentes. Una en la que la humanidad vive en armonía con la naturaleza y en la que la vida silvestre y otras especies vivientes están protegidas.

Nuestros principios y compromisos compartidos.

10. El nuevo Programa se guía por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Está informada por otros instrumentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

11. Reafirmamos los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que han sentado una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a dar forma a la nueva Agenda. Estos incluyen la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing; y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ("Rio + 20"). También reafirmamos el seguimiento de estas

conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países en desarrollo sin litoral;

12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, tal como se establece en el principio 7 de la misma.

13. Los desafíos y compromisos contenidos en estas grandes conferencias y cumbres están interrelacionados y requieren soluciones integradas. Para abordarlos de manera efectiva, se necesita un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

Nuestro mundo hoy

14. Nos reunimos en un momento de enormes desafíos para el desarrollo sostenible. Miles de millones de nuestros ciudadanos continúan viviendo en la pobreza y se les niega una vida digna. Hay crecientes desigualdades dentro y entre los países. Hay enormes disparidades de oportunidades, riqueza y poder. La desigualdad de género sigue siendo un desafío clave. El desempleo, particularmente el desempleo juvenil, es una preocupación importante. Amenazas a la salud mundial, desastres naturales más frecuentes e intensos, conflictos en espiral, extremismo violento, terrorismo y crisis humanitarias relacionadas y el desplazamiento forzado de personas amenazan con revertir gran parte del progreso en materia de desarrollo realizado en las últimas décadas. El agotamiento de los recursos naturales y los impactos adversos de la degradación ambiental, incluida la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, Agregue y exacerbe la lista de desafíos que enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo y sus impactos adversos socavan la capacidad de todos los países para lograr un desarrollo sostenible. El aumento de la temperatura mundial, el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos muchos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. La supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de apoyo biológico del planeta está en riesgo. La acidificación de los océanos y otros impactos del cambio climático están afectando gravemente las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos muchos países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de apoyo biológico del planeta está en riesgo. La acidificación de los océanos y otros impactos del cambio climático están afectando gravemente las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos muchos países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de apoyo biológico del planeta está en riesgo.

15. También es, sin embargo, un tiempo de inmensa oportunidad. Se ha logrado un progreso significativo en el cumplimiento de muchos desafíos de desarrollo. En la generación anterior, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. El acceso a la educación ha

aumentado considerablemente tanto para los niños como para las niñas. La difusión de la tecnología de la información y las comunicaciones y la interconexión global tienen un gran potencial para acelerar el progreso humano, para salvar la brecha digital y desarrollar sociedades de conocimiento, al igual que la innovación científica y tecnológica en áreas tan diversas como la medicina y la energía.

16. Hace casi quince años, se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos proporcionaron un marco importante para el desarrollo y se han logrado avances significativos en varias áreas. Pero el progreso ha sido desigual, en particular en África, los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los ODM permanecen descarrilados, en particular los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a la plena realización de todos los ODM, incluidos los ODM fuera del camino, en particular proporcionando asistencia centrada y ampliada a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, en línea con los programas de apoyo pertinentes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y busca completar lo que estos no lograron,

17. Sin embargo, en su alcance, el marco que estamos anunciando hoy va mucho más allá de los ODM. Además de las prioridades de desarrollo continuo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y nutricional, establece una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También promete sociedades más pacíficas e inclusivas. También, fundamentalmente, define los medios de implementación. Reflejando el enfoque integrado que hemos decidido, hay interconexiones profundas y muchos elementos transversales a través de los nuevos Objetivos y metas.

La nueva agenda

18. Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 objetivos asociados que son integrados e indivisibles. Nunca antes los líderes mundiales han prometido una acción común y un esfuerzo en una agenda política tan amplia y universal. Estamos emprendiendo el camino hacia el desarrollo sostenible, dedicándonos colectivamente a la búsqueda del desarrollo global y la cooperación "ganar-ganar" que puede traer enormes beneficios a todos los países y todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene, y ejercerá libremente, plena soberanía permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica. Implementaremos la Agenda para el beneficio completo de todos, para la generación de hoy y para las generaciones futuras. Al hacerlo,

19. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el derecho internacional. Hacemos hincapié en las responsabilidades de todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, política u otra opinión, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad u otro estado.

20. Hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas hará una contribución crucial al progreso en todos los Objetivos y metas. El logro de un potencial humano completo y de un desarrollo sostenible no es posible si se sigue negando a la mitad de la humanidad sus derechos humanos y oportunidades plenas. Las mujeres y las niñas deben

disfrutar de un acceso igualitario a la educación de calidad, los recursos económicos y la participación política, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y niños para el empleo, el liderazgo y la toma de decisiones en todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones para cerrar la brecha de género y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial, regional y nacional. Todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas serán eliminadas, Incluyendo a través del compromiso de hombres y niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que tomemos durante los próximos quince años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda en nuestros propios países y en los niveles regional y global, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. Respetaremos el espacio de las políticas nacionales para un desarrollo sostenible, inclusivo y global. crecimiento económico sostenible, en particular para los estados en desarrollo, mientras se mantiene consistente con las normas y compromisos internacionales relevantes. Reconocemos también la importancia de las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconexión en el desarrollo sostenible.

22. Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible. Los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo merecen una atención especial, al igual que los países en situación de conflicto y los países que salen de un conflicto. También hay serios desafíos en muchos países de ingresos medios.

23. Las personas vulnerables deben ser empoderadas. Aquellos cuyas necesidades se reflejan en la Agenda incluyen a todos los niños, jóvenes, personas con discapacidades (de los cuales más del 80% vive en la pobreza), personas que viven con VIH / SIDA, personas mayores, pueblos indígenas, refugiados y desplazados internos y migrantes. Resolvemos tomar más medidas y acciones efectivas, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo y satisfacer las necesidades especiales de las personas que viven en áreas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en áreas afectadas por el terrorismo.

24. Estamos comprometidos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la pobreza extrema para 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso a través de los sistemas de protección social. También estamos decididos a acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria como una cuestión prioritaria y a poner fin a todas las formas de malnutrición. En este sentido, reafirmamos el importante papel y el carácter inclusivo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y acogemos con satisfacción la Declaración de Roma sobre Nutrición y el Marco de Acción. Dedicaremos recursos al desarrollo de áreas rurales y a la agricultura y pesca sostenibles, apoyando a los pequeños agricultores, especialmente a las mujeres agricultoras, pastores y pescadores en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

25. Nos comprometemos a brindar educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles: educación temprana, primaria, secundaria, terciaria, técnica y vocacional. Todas las

personas, independientemente de su sexo, edad, raza, origen étnico y personas con discapacidades, migrantes, pueblos indígenas, niños y jóvenes, especialmente aquellos en situaciones vulnerables, deben tener acceso a oportunidades de aprendizaje de por vida que les ayuden a adquirir los conocimientos y habilidades. Necesitamos explotar oportunidades y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindarles a los niños y jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a obtener el dividendo demográfico, incluso a través de escuelas seguras y comunidades y familias unidas.

26. Para promover la salud física y mental y el bienestar, y para extender la esperanza de vida para todos, debemos lograr la cobertura universal de salud y el acceso a una atención médica de calidad. Nadie debe quedarse atrás. Nos comprometemos a acelerar el progreso logrado hasta la fecha para reducir la mortalidad de recién nacidos, niños y madres al poner fin a todas las muertes evitables antes de 2030. Estamos comprometidos a garantizar el acceso universal a los servicios de atención de salud sexual y reproductiva, incluso para planificación familiar, información y educación. . Igualmente, aceleraremos el ritmo del progreso en la lucha contra la malaria, el VIH / SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y las epidemias, incluso abordando la creciente resistencia antimicrobiana y el problema de las enfermedades desatendidas que afectan a los países en desarrollo.

27. Buscaremos construir bases económicas sólidas para todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para la prosperidad. Esto solo será posible si se comparte la riqueza y se aborda la desigualdad de ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empleo juvenil y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y acabaremos con el trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países se beneficiarán de tener una fuerza laboral sana y bien educada con los conocimientos y habilidades necesarios para un trabajo productivo y satisfactorio y una participación plena en la sociedad. Fortaleceremos las capacidades productivas de los países menos desarrollados en todos los sectores, incluso a través de la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten las capacidades productivas, la productividad y el empleo productivo; Inclusión financiera; agricultura sostenible, pastoreo y desarrollo pesquero; desarrollo industrial sostenible; acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables, sostenibles y modernos; sistemas de transporte sostenible; Infraestructura de calidad y resiliente.

28. Nos comprometemos a realizar cambios fundamentales en la forma en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros actores e individuos no estatales deben contribuir a cambiar los patrones de producción y consumo insostenibles, incluso mediante la movilización, de todas las fuentes, de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica e innovadora de los países en desarrollo. Capacidades para avanzar hacia patrones de consumo y producción más sostenibles. Alentamos la implementación del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países toman medidas, y los países desarrollados toman la iniciativa, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

29. Reconocemos la contribución positiva de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. También reconocemos que la migración internacional es una realidad multidimensional de gran relevancia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, que requiere respuestas coherentes y completas. Cooperaremos a nivel internacional para garantizar una migración segura, ordenada y regular que implique el pleno respeto de los derechos humanos y el trato humano de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, de los refugiados y de las personas desplazadas. Dicha cooperación también debería fortalecer la resistencia de las comunidades que acogen a los refugiados, en particular en los países en desarrollo. Subrayamos el derecho de los migrantes a regresar a su país de ciudadanía, y recordamos que los Estados deben garantizar que los nacionales que regresan sean recibidos debidamente.

30. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar cualquier medida económica, financiera o comercial unilateral que no se ajuste al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas que impidan el pleno desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo.

31. Reconocemos que la CMNUCC es el principal foro internacional e intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a abordar con decisión la amenaza que representa el cambio climático y la degradación ambiental. La naturaleza global del cambio climático exige la mayor cooperación internacional posible para acelerar la reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los impactos adversos del cambio climático. Observamos con gran preocupación la importante brecha entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las Partes en términos de emisiones anuales globales de gases de efecto invernadero para 2020 y las vías de emisión agregadas compatibles con la posibilidad de mantener el aumento de la temperatura promedio mundial por debajo de 2 ° C o 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales.

32. Mirando hacia el futuro a la conferencia COP21 en París en diciembre, subrayamos el compromiso de todos los Estados de trabajar por un acuerdo climático ambicioso y universal. Reafirmamos que el protocolo, otro instrumento legal o resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención aplicable a todas las Partes abordarán de manera equilibrada, entre otras cosas, mitigación, adaptación, finanzas, desarrollo y transferencia de tecnología, y creación de capacidad y transparencia de acción y apoyo.

33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por lo tanto, estamos decididos a conservar y utilizar de manera sostenible los océanos y mares, los recursos de agua dulce, los bosques, las montañas y las tierras secas, y proteger la biodiversidad, los ecosistemas y la vida silvestre. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, abordar la escasez de agua y la contaminación del agua, fortalecer la cooperación en materia de desertificación, tormentas de polvo, degradación de la tierra y la sequía, y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, esperamos con interés la COP13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en México en 2016.

34. Reconocemos que el desarrollo y la gestión urbanos sostenibles son cruciales para la calidad de vida de nuestra gente. Trabajaremos con las autoridades locales y las comunidades para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos a fin de fomentar la cohesión de

la comunidad y la seguridad personal y para estimular la innovación y el empleo. Reduiremos los impactos negativos de las actividades urbanas y de los productos químicos que son peligrosos para la salud humana y el medio ambiente, incluso mediante la gestión ambientalmente racional y el uso seguro de los productos químicos, la reducción y el reciclaje de desechos y un uso más eficiente del agua y la energía. Y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático global. También tendremos en cuenta las tendencias y proyecciones de la población en nuestras estrategias y políticas de desarrollo nacional, rural y urbano.

35. El desarrollo sostenible no puede realizarse sin paz y seguridad; y la paz y la seguridad estarán en riesgo sin un desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que brinden un acceso equitativo a la justicia y que se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), el estado de derecho efectivo y la buena gobernanza en todos los niveles y en todos los niveles.

Instituciones transparentes, efectivas y responsables. Los factores que dan lugar a la violencia, la inseguridad y la injusticia, como la desigualdad, la corrupción, la mala gobernanza y los flujos financieros y de armas ilícitos, se abordan en la Agenda. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso asegurando que las mujeres desempeñen un papel en la construcción de la paz y la construcción del estado.

36. Nos comprometemos a fomentar la comprensión intercultural, la tolerancia, el respeto mutuo y una ética de la ciudadanía global y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo y reconocemos que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir y son facilitadores cruciales del desarrollo sostenible.

37. El deporte es también un importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte a la realización del desarrollo y la paz en su promoción de la tolerancia y el respeto y las contribuciones que hace al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, los individuos y las comunidades, así como a los objetivos de salud, educación e inclusión social. .

38. Reafirmamos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la necesidad de respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Medios de Implementación

39. La escala y la ambición de la nueva Agenda requieren una Asociación Global revitalizada para asegurar su implementación. Nos comprometemos plenamente con esto. Esta Asociación trabajará en un espíritu de solidaridad mundial, en particular la solidaridad con los más pobres y con las personas en situaciones vulnerables. Facilitará un compromiso global intensivo en apoyo de la implementación de todos los Objetivos y metas, reuniendo a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores y movilizándolo todos los recursos disponibles.

40. Los objetivos de los medios de implementación según el Objetivo 17 y bajo cada ODS son clave para realizar nuestra Agenda y tienen la misma importancia que los demás Objetivos y

metas. La Agenda, incluidos los ODS, se puede cumplir en el marco de una asociación mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, respaldada por las políticas y acciones concretas que se describen en el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba desde 13-16 de julio de 2015. Acogemos con satisfacción el respaldo por parte de la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es una parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la implementación total de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para la realización de los Objetivos y metas de desarrollo sostenible.

41. Reconocemos que cada país tiene la responsabilidad principal de su propio desarrollo económico y social. La nueva Agenda trata los medios necesarios para la implementación de los Objetivos y metas. Reconocemos que esto incluirá la movilización de recursos financieros, así como el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en términos favorables, incluso en términos concesionales y preferenciales, según lo acordado mutuamente. Las finanzas públicas, tanto nacionales como internacionales, desempeñarán un papel vital en la prestación de servicios y bienes públicos esenciales y en la catalización de otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel del diverso sector privado, desde microempresas hasta cooperativas y multinacionales,

42. Apoyamos la implementación de estrategias y programas de acción pertinentes, incluidos la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, el Programa Acelerado de Modalidades de Acción (SAMOA) de los PEID, el Programa de Acción de Viena para los países en desarrollo sin litoral para el decenio 2014-2024, y reafirmar la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), todos los cuales son parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos el gran desafío para el logro de la paz duradera y el desarrollo sostenible en países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

43. Hacemos hincapié en que las finanzas públicas internacionales desempeñan un papel importante al complementar los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel nacional, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Un uso importante de las finanzas públicas internacionales, incluida la AOD, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, públicas y privadas. Los proveedores de AOD reafirman sus respectivos compromisos, incluido el compromiso de muchos países desarrollados de alcanzar el objetivo del 0,7% de AOD / INB para los países en desarrollo y del 0,15% al 0,2% de la AOD / INB para los países menos desarrollados.

44. Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales apoyen, de conformidad con sus mandatos, el espacio de políticas de cada país, en particular los países en desarrollo. Nos comprometemos nuevamente a ampliar y fortalecer la voz y la participación de los países en desarrollo, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños países insulares en desarrollo y los países de ingresos medios, en la adopción de decisiones económicas internacionales, el establecimiento de normas y Gobernanza económica global.

45. Reconocemos también el papel esencial de los parlamentos nacionales mediante la promulgación de leyes y la adopción de presupuestos y su función para garantizar la rendición de cuentas de la implementación efectiva de nuestros compromisos. Los gobiernos y las

instituciones públicas también trabajarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la academia, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otros.

46. Subrayamos el importante papel y la ventaja comparativa de un sistema de las Naciones Unidas con los recursos adecuados, pertinente, coherente, eficiente y eficaz para apoyar el logro de los ODS y el desarrollo sostenible. Si bien destacamos la importancia de fortalecer la apropiación nacional y el liderazgo a nivel nacional, expresamos nuestro apoyo al Diálogo continuo del ECOSOC sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en el contexto de esta Agenda.

Seguimiento y revisión.

47. Nuestros gobiernos son los principales responsables del seguimiento y la revisión, a nivel nacional, regional y mundial, en relación con el progreso logrado en la implementación de los Objetivos y metas en los próximos quince años. Para apoyar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, proporcionaremos un seguimiento y una revisión sistemáticos en los distintos niveles, según lo establecido en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Foro Político de Alto Nivel auspiciado por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social tendrá el papel central en la supervisión del seguimiento y la revisión a nivel mundial.

48. Se están desarrollando indicadores para ayudar en este trabajo. Se necesitarán datos desagregados de calidad, accesibles, oportunos y confiables para ayudar a medir el progreso y asegurar que nadie se quede atrás. Dichos datos son clave para la toma de decisiones. Los datos y la información de los mecanismos de información existentes deben utilizarse cuando sea posible. Estamos de acuerdo en intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer las capacidades estadísticas en los países en desarrollo, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medios. Estamos comprometidos a desarrollar medidas de progreso más amplias para complementar el producto interno bruto (PIB).

Un llamado a la acción para cambiar nuestro mundo.

49. Hace setenta años, una generación anterior de líderes mundiales se unió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división, crearon esta Organización y los valores de paz, diálogo y cooperación internacional que la sustentan. La encarnación suprema de esos valores es la Carta de las Naciones Unidas.

50. Hoy también estamos tomando una decisión de gran importancia histórica. Resolvemos construir un futuro mejor para todas las personas, incluidos los millones de personas a quienes se les ha negado la oportunidad de llevar una vida digna, digna y gratificante y alcanzar su potencial humano completo. Podemos ser la primera generación en tener éxito en acabar con la pobreza; así como podemos ser los últimos en tener la oportunidad de salvar el planeta. El mundo será un lugar mejor en 2030 si logramos nuestros objetivos.

51. Lo que estamos anunciando hoy, una Agenda para la acción mundial para los próximos quince años, es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños, las mujeres y los hombres jóvenes son agentes críticos del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para canalizar sus capacidades infinitas de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

52. "Nosotros los pueblos" son las célebres palabras de apertura de la Carta de las Naciones Unidas. Son "Nosotros los Pueblos" quienes emprendemos hoy el camino hacia 2030. Nuestro viaje involucrará a los gobiernos, así como a los Parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, autoridades locales, pueblos indígenas, sociedad civil, empresas y el sector privado. La comunidad científica y académica - y todas las personas. Millones ya se han comprometido y serán propietarios de esta Agenda. Es una agenda de la gente, por la gente y para la gente, y esto, creemos, asegurará su éxito.

53. El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos. También está en manos de la generación más joven de hoy que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible; Nos corresponderá a todos garantizar que el viaje sea exitoso y que sus ganancias sean irreversibles.

Objetivos y metas de desarrollo sostenible

54. Siguiendo un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales, y basado en la Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluye un preámbulo que contextualiza estos últimos, los siguientes son los Objetivos y metas que hemos acordado.

55. Los ODS y los objetivos son integrados e indivisibles, de carácter mundial y de aplicación universal, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. Los objetivos se definen como aspiracionales y globales, y cada gobierno establece sus propios objetivos nacionales guiados por el nivel global de ambición, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Cada gobierno también decidirá cómo estos objetivos aspiracionales y globales deberían incorporarse en los procesos, políticas y estrategias de planificación nacional. Es importante reconocer el vínculo entre el desarrollo sostenible y otros procesos relevantes en curso en los campos económico, social y ambiental.

56. Al decidir sobre estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr un desarrollo sostenible, y destacamos los desafíos especiales que enfrentan los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los desafíos específicos que enfrentan los países de ingresos medios. Los países en situaciones de conflicto también necesitan atención especial.

57. Reconocemos que los datos de referencia para varias de las metas no están disponibles, y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y el desarrollo de capacidades en los Estados miembros, para desarrollar líneas de base nacionales y mundiales donde aún no existen. Nos comprometemos a abordar esta brecha en la recopilación de datos para informar mejor la medición del progreso, en particular para aquellos objetivos a continuación que no tienen objetivos numéricos claros.

58. Alentamos los esfuerzos continuos de los estados en otros foros para abordar cuestiones clave que plantean desafíos potenciales para la implementación de nuestra Agenda; y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Pretendemos que la Agenda y su implementación respalden, y sin perjuicio de, esos otros procesos y las decisiones que se toman en ellos.

59. Reconocemos que existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles para cada país, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el

desarrollo sostenible; y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que la 'Madre Tierra' es una expresión común en varios países y regiones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Asegurar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructura resistente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- Objetivo 11. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos *
- Objetivo 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Medios de implementación y la Alianza Global.

60. Reafirmamos nuestro firme compromiso con la plena implementación de esta nueva Agenda. Reconocemos que no podremos alcanzar nuestros ambiciosos objetivos y metas sin una asociación global revitalizada y mejorada y medios de implementación comparativamente ambiciosos. La revitalizada Asociación Mundial facilitará un compromiso global intensivo en apoyo de la implementación de todos los objetivos y metas, reuniendo a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores y movilizándolo todos los recursos disponibles.

61. Los objetivos y metas de la agenda se refieren a los medios necesarios para realizar nuestras ambiciones colectivas. Los objetivos de los medios de implementación bajo cada ODS y el Objetivo 17, que se mencionan anteriormente, son clave para realizar nuestra Agenda y son de igual importancia con los otros Objetivos y metas. Les daremos la misma prioridad en nuestros esfuerzos de implementación y en el marco de indicadores globales para monitorear nuestro progreso.

62. Esta Agenda, incluidos los ODS, se puede cumplir en el marco de una asociación mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, respaldada por las políticas y acciones concretas descritas en la Agenda de Acción de Addis Abeba, que forma parte integrante de la Agenda 2030 para la sostenibilidad y desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba apoya, complementa y ayuda a contextualizar los medios de implementación de los objetivos de la Agenda 2030. Estos se relacionan con recursos públicos nacionales, negocios y finanzas privadas nacionales e internacionales, cooperación internacional para el desarrollo, comercio internacional como motor para el desarrollo, deuda y sostenibilidad de la deuda, abordando temas sistémicos y ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad, y datos, monitoreo y seguimiento.

63. Las estrategias cohesivas de desarrollo sostenible de propiedad nacional, apoyadas por marcos de financiamiento nacionales integrados, serán el centro de nuestros esfuerzos. Reiteramos que cada país tiene la responsabilidad principal de su propio desarrollo económico y social y que el papel de las políticas nacionales y las estrategias de desarrollo no se puede exagerar. Respetaremos el espacio de políticas de cada país y el liderazgo para implementar políticas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, mientras nos mantenemos en consonancia con las normas y compromisos internacionales pertinentes. Al mismo tiempo, los esfuerzos nacionales de desarrollo deben ser apoyados por un entorno económico internacional propicio, que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros mundiales coherentes y de apoyo mutuo, y una gobernanza económica mundial fortalecida y mejorada. Los procesos para desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y tecnologías apropiadas a nivel mundial, así como la creación de capacidad, también son críticos. Nos comprometemos a buscar la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible en todos los niveles y por todos los actores, y a revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible.

64. Apoyamos la implementación de estrategias y programas de acción pertinentes, incluidos la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, el Programa Acelerado de Modalidades de Acción (SAMOA) de los PEID, el Programa de Acción de Viena para los países en desarrollo

sin litoral para el decenio 2014-2024, y reafirmar la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), todos los cuales son parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos el gran desafío para el logro de la paz duradera y el desarrollo sostenible en países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

65. Reconocemos que los países de ingresos medios aún enfrentan importantes desafíos para lograr un desarrollo sostenible. Para garantizar que los logros alcanzados hasta la fecha sean sostenibles, los esfuerzos para enfrentar los desafíos actuales deben fortalecerse a través del intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un apoyo mejor y más enfocado del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros. Partes interesadas

66. Subrayamos que, para todos los países, las políticas públicas y la movilización y el uso efectivo de los recursos nacionales, subrayados por el principio de apropiación nacional, son fundamentales para nuestra búsqueda común del desarrollo sostenible, incluido el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Reconocemos que los recursos nacionales son, ante todo, generados por el crecimiento económico, respaldados por un entorno propicio a todos los niveles.

67. La actividad empresarial privada, la inversión y la innovación son los principales impulsores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, desde microempresas hasta cooperativas y multinacionales. Hacemos un llamado a todas las empresas para que apliquen su creatividad e innovación para resolver los desafíos del desarrollo sostenible. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y que funcione bien, al mismo tiempo que protegeremos los derechos laborales y las normas ambientales y sanitarias de conformidad con las normas y acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas en curso a este respecto, como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos y las normas laborales de la OIT, la Convención sobre los Derechos del Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para las partes en esos acuerdos.

68. El comercio internacional es un motor para el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, y contribuye a la promoción del desarrollo sostenible. Continuaremos promoviendo un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como una liberalización comercial significativa. Pedimos a todos los miembros de la OMC que redoblen sus esfuerzos para concluir sin demora las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo. Otorgamos gran importancia a la creación de capacidad relacionada con el comercio para los países en desarrollo, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medios, incluida la promoción de la integración económica regional y la interconexión.

69. Reconocemos la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas destinadas a fomentar la financiación de la deuda, el alivio de la deuda, la reestructuración de la deuda y una gestión adecuada de la deuda, según corresponda. Muchos países siguen siendo vulnerables a las crisis de la deuda y algunos

se encuentran en medio de crisis, incluidos algunos países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y algunos países desarrollados. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar juntos para prevenir y resolver situaciones de deuda insostenibles. El mantenimiento de niveles de deuda sostenibles es responsabilidad de los países prestatarios; sin embargo, reconocemos que los prestamistas también tienen la responsabilidad de prestar de una manera que no socave la sostenibilidad de la deuda de un país.

70. Por la presente, lanzamos un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que fue establecido por la Agenda de Acción de Addis Abeba para apoyar los objetivos de desarrollo sostenible. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología se basará en una colaboración de múltiples partes interesadas entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas y estará compuesto por: un Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS, un Foro de múltiples partes interesadas en colaboración sobre ciencia, tecnología e innovación para los ODS y una plataforma en línea.

- El Equipo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ciencia, tecnología e innovación para los ODS promoverá la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con las ITS, mejorando la sinergia y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de capacidad. El Equipo de trabajo aprovechará los recursos existentes y trabajará con 10 representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica, para preparar las reuniones del Foro de múltiples interesados en ciencia, tecnología e innovación para los ODS, así como en el desarrollo. Y la puesta en funcionamiento de la plataforma en línea, incluida la preparación de propuestas para las modalidades del Foro y la plataforma en línea. Los 10 representantes serán nombrados por el Secretario General, por períodos de dos años.

- La plataforma en línea se utilizará para establecer un mapeo integral de, y servir como una puerta de enlace para, información sobre las iniciativas, mecanismos y programas existentes de ITS, dentro y fuera de la ONU. La plataforma en línea facilitará el acceso a la información, el conocimiento y la experiencia, así como las mejores prácticas y lecciones aprendidas, sobre iniciativas y políticas de facilitación de ITS. La plataforma en línea también facilitará la difusión de publicaciones científicas relevantes de acceso abierto generadas en todo el mundo. La plataforma en línea se desarrollará sobre la base de una evaluación técnica independiente que tendrá en cuenta las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de otras iniciativas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, para asegurar que complementará, facilitará el acceso y proporcionar información adecuada sobre las plataformas STI existentes,

- El Foro de múltiples partes interesadas en Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS se convocará una vez al año, durante un período de dos días, para discutir la cooperación de las ITS en torno a las áreas temáticas para la implementación de los ODS, reuniendo a todos los interesados pertinentes para contribuir activamente. Su área de especialización. El Foro proporcionará un espacio para facilitar la interacción, el emparejamiento y el establecimiento de redes entre las partes interesadas relevantes y las asociaciones de múltiples partes interesadas con el fin de identificar y examinar las necesidades y brechas tecnológicas, incluida la cooperación científica, la innovación y el desarrollo de capacidades, y también para ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías relevantes para los ODS. Las

reuniones del Foro serán convocadas por el Presidente del ECOSOC antes de la reunión del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del ECOSOC o, alternativamente, junto con otros foros o conferencias, según corresponda, teniendo en cuenta el tema a ser considerado y sobre la base de una colaboración con los organizadores de los otros foros o conferencias. Las reuniones del Foro serán copresididas por dos Estados miembros y darán como resultado un resumen de las discusiones elaboradas por los dos copresidentes, como aportación a las reuniones del Foro Político de Alto Nivel, en el contexto de los siguientes: Actualización y revisión de la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Teniendo en cuenta el tema a considerar y sobre la base de una colaboración con los organizadores de los otros foros o conferencias. Las reuniones del Foro serán copresididas por dos Estados miembros y darán como resultado un resumen de las discusiones elaboradas por los dos copresidentes, como aportación a las reuniones del Foro Político de Alto Nivel, en el contexto de los siguientes: Actualización y revisión de la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Teniendo en cuenta el tema a considerar y sobre la base de una colaboración con los organizadores de los otros foros o conferencias. Las reuniones del Foro serán copresididas por dos Estados miembros y darán como resultado un resumen de las discusiones elaboradas por los dos copresidentes, como aportación a las reuniones del Foro Político de Alto Nivel, en el contexto de los siguientes: Actualización y revisión de la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

- Las reuniones del HLPF serán informadas por el resumen del Foro de múltiples partes interesadas. Los temas para el posterior Foro de múltiples partes interesadas en ciencia, tecnología e innovación para los ODS, serán considerados por el Foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las aportaciones de los expertos del Equipo de trabajo.

71. Reiteramos que esta Agenda y los Objetivos y metas de desarrollo sostenible, incluidos los medios de implementación, son universales, indivisibles e interrelacionados.

Seguimiento y revisión.

72. Nos comprometemos a realizar un seguimiento y revisión sistemáticos de la implementación de esta Agenda durante los próximos quince años. Un marco sólido, voluntario, efectivo, participativo, transparente e integrado de seguimiento y revisión hará una contribución vital a la implementación y ayudará a los países a maximizar y seguir el progreso en la implementación de esta Agenda para garantizar que nadie se quede atrás.

73. Operando a nivel nacional, regional y global, promoverá la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, apoyará la cooperación internacional efectiva para lograr esta Agenda y fomentará los intercambios de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. Movilizará apoyo para superar desafíos compartidos e identificar problemas nuevos y emergentes. Como esta es una Agenda universal, la confianza y el entendimiento mutuos entre todas las naciones serán importantes.

74. Los procesos de seguimiento y revisión en todos los niveles se guiarán por los siguientes principios:

- a. Serán voluntarios y dirigidos por los países, tendrán en cuenta diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo y respetarán el espacio y las prioridades de las políticas. Dado que la apropiación nacional es clave para lograr un desarrollo sostenible, el resultado de los procesos a nivel nacional será la base para las revisiones a nivel regional y global, dado que la revisión global se basará principalmente en las fuentes de datos oficiales

nacionales.

segundo. Realizarán un seguimiento del progreso en la implementación de los Objetivos y metas universales, incluidos los medios de implementación, en todos los países de una manera que respete su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

do. Mantendrán una orientación a más largo plazo, identificarán los logros, desafíos, brechas y factores críticos de éxito y ayudarán a los países a tomar decisiones informadas sobre políticas. Ayudarán a movilizar los medios necesarios de implementación y asociación, apoyarán la identificación de soluciones y mejores prácticas y promoverán la coordinación y la eficacia del sistema de desarrollo internacional.

re. Serán abiertos, inclusivos, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes de todas las partes interesadas relevantes.

mi. Estarán centrados en las personas, serán sensibles al género, respetarán los derechos humanos y se centrarán especialmente en los más pobres, los más vulnerables y los más atrasados.

F. Se basarán en las plataformas y procesos existentes, cuando existan, evitarán la duplicación y responderán a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales. Evolucionarán a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta los problemas emergentes y el desarrollo de nuevas metodologías, y minimizarán la carga de informes sobre las administraciones nacionales.

gramo. Serán rigurosos y estarán basados en la evidencia, informados por evaluaciones y datos dirigidos por el país que sean de alta calidad, accesibles, oportunos, confiables y desagregados por ingreso, sexo, edad, raza, origen étnico, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, entre otros. Características relevantes en contextos nacionales.

h. Requerirán un mayor apoyo al fomento de la capacidad de los países en desarrollo, incluido el fortalecimiento de los sistemas nacionales de datos y los programas de evaluación, en particular en los países africanos, los PMA, los PEID y los países en desarrollo sin litoral y los países de ingresos medios.

yo. Se beneficiarán del apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

75. Los objetivos y metas se seguirán y revisarán utilizando un conjunto de indicadores globales. Estos se complementarán con indicadores a nivel regional y nacional que serán desarrollados por los estados miembros, además de los resultados del trabajo realizado para el desarrollo de las líneas de base para aquellas metas donde aún no existen datos de referencia nacionales y mundiales. El marco de indicadores globales, que desarrollará el Organismo Interinstitucional y el Grupo de Expertos sobre Indicadores de los ODS, será acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016 y luego será adoptado por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, en línea con los mandatos existentes. Este marco será simple pero sólido, abordará todos los ODS y objetivos, incluidos los medios de implementación, y preservará el equilibrio político, la integración y la ambición que contiene.

76. Apoyaremos a los países en desarrollo, en particular los países africanos, los PMA, los PEID y los países en desarrollo sin litoral, en el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y los sistemas de datos para garantizar el acceso a datos de alta calidad,

oportunos, fiables y desglosados. Promoveremos una ampliación transparente y responsable de la cooperación público-privada apropiada para explotar la contribución que aportará una amplia gama de datos, incluida la observación de la Tierra y la información geoespacial, al tiempo que garantizaremos la apropiación nacional en el apoyo y seguimiento del progreso.

77. Nos comprometemos a participar plenamente en la realización de revisiones periódicas e inclusivas del progreso a nivel subnacional, nacional, regional y mundial. Aprovecharemos al máximo la red existente de instituciones y mecanismos de seguimiento y revisión. Los informes nacionales permitirán evaluar los avances e identificar desafíos a nivel regional y global. Junto con los diálogos regionales y las revisiones globales, informarán las recomendaciones para el seguimiento en varios niveles.

nivel nacional

78. Alentamos a todos los Estados miembros a que desarrollen tan pronto como sea posible respuestas nacionales ambiciosas a la implementación general de esta Agenda. Estos pueden respaldar la transición a los ODS y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como el desarrollo nacional y las estrategias de desarrollo sostenible, según corresponda.

79. También alentamos a los Estados miembros a que realicen revisiones periódicas e inclusivas del progreso a nivel nacional y subnacional, dirigidas por los países y dirigidas por los países. Dichos exámenes deberían basarse en las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, de acuerdo con las circunstancias, políticas y prioridades nacionales. Los parlamentos nacionales, así como otras instituciones, también pueden apoyar estos procesos.

Nivel regional

80. El seguimiento y la revisión a nivel regional y subregional pueden, según corresponda, proporcionar oportunidades útiles para el aprendizaje entre pares, incluso a través de revisiones voluntarias, el intercambio de mejores prácticas y el debate sobre objetivos compartidos. Celebramos a este respecto la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales. Los procesos regionales inclusivos se basarán en las revisiones a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y la revisión a nivel global, incluso en el Foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible (HLPF).

81. Reconociendo la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y revisión existentes a nivel regional y permitir un espacio adecuado para las políticas, alentamos a todos los Estados miembros a identificar el foro regional más adecuado para participar. Se alienta a las comisiones regionales de la ONU a que continúen apoyando a los estados miembros en este sentido.

Nivel global

82. El HLPF tendrá un papel central en la supervisión de una red de procesos de seguimiento y revisión a nivel global, trabajando de manera coherente con la Asamblea General, el ECOSOC y otros órganos y foros relevantes, de acuerdo con los mandatos existentes. Facilitará el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, y proporcionará liderazgo político, orientación y recomendaciones para el seguimiento. Promoverá la coherencia y coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema. Debe garantizar que la Agenda siga siendo relevante y ambiciosa, y que se centre en la evaluación del progreso, los logros y los desafíos que enfrentan los países desarrollados y en desarrollo, así

como las cuestiones nuevas y emergentes. Se establecerán vínculos efectivos con los arreglos de seguimiento y revisión de todas las conferencias y procesos relevantes de la ONU.

83. Un informe anual de progreso de los ODS que preparará el Secretario General en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, se basará en el marco de indicadores globales y los datos producidos por los sistemas estadísticos nacionales y en la información recopilada en el HLPF. El nivel regional. El Informe Global de Desarrollo Sostenible también informará al HLPF, que reforzará la interfaz entre la ciencia y la política y podría proporcionar un instrumento sólido basado en evidencia para apoyar a los responsables políticos en la promoción de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Invitamos al Presidente de ECOSOC a realizar un proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la frecuencia del Informe, así como su relación con el Informe de progreso de los ODS, cuyo resultado debe reflejarse en la Declaración Ministerial de la sesión del HLPF en 2016.

84. El HLPF, bajo los auspicios del ECOSOC, llevará a cabo revisiones periódicas, de conformidad con la Resolución 67/290. Las revisiones serán voluntarias, al mismo tiempo que fomentarán la presentación de informes, e incluirán países desarrollados y en desarrollo, así como entidades relevantes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, incluida la sociedad civil y el sector privado. Serán dirigidos por el estado, con participación ministerial y otros participantes relevantes de alto nivel. Deben proporcionar una plataforma para las asociaciones, incluso a través de la participación de los grupos principales y otras partes interesadas relevantes.

85. Las revisiones temáticas del progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales, también se llevarán a cabo en el HLPF. Estos serán respaldados por las revisiones de las comisiones funcionales del ECOSOC y otros organismos y foros intergubernamentales que deben reflejar la naturaleza integrada de los objetivos, así como los vínculos entre ellos. Involucrarán a todas las partes interesadas relevantes y, cuando sea posible, participarán y se alinearán con el ciclo del HLPF.

86. Acogemos con beneplácito, como se describe en la Agenda de Acción de Addis Abeba, el seguimiento y revisión dedicados a los resultados de Financiamiento para el Desarrollo, así como todos los medios de implementación de los ODS que se integran con el marco de seguimiento y revisión de esta agenda. Las conclusiones y recomendaciones acordadas a nivel intergubernamental del Foro anual de ECOSOC sobre Financiación para el Desarrollo se incluirán en el seguimiento general y la revisión de la implementación de esta Agenda en el HLPF.

87. Reunidos cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General, el HLPF proporcionará orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, identificará el progreso y los desafíos emergentes y movilizará nuevas acciones para acelerar la implementación. El próximo HLPF, bajo los auspicios de la Asamblea General, se llevará a cabo en 2019, con el ciclo de reuniones que se reiniciará, para maximizar la coherencia con el proceso de Revisión de la Política Cuadrienal Integral.

88. También destacamos la importancia de la planificación estratégica, la implementación y la presentación de informes a nivel de todo el sistema para garantizar un apoyo coherente e integrado a la implementación de la nueva Agenda por parte del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Los órganos de gobierno relevantes deben tomar medidas para revisar dicho

apoyo a la implementación e informar sobre el progreso y los obstáculos. Acogemos con beneplácito los diálogos en curso del ECOSOC sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y esperamos tomar medidas sobre estos temas, según corresponda.

89. El HLPF apoyará la participación en los procesos de seguimiento y revisión de los grupos principales y otras partes interesadas relevantes en línea con la Resolución 67/290. Pedimos a estos actores que informen sobre su contribución a la implementación de la Agenda.

90. Solicitamos al Secretario General que, en consulta con los Estados miembros, prepare un informe para su consideración en el 70º período de sesiones de la Asamblea General, en preparación para la reunión de 2016 del HLPF, que resume los hitos críticos hacia un seguimiento coherente, eficiente e inclusivo. -up y revisión a nivel global. Este informe debe incluir una propuesta sobre los arreglos organizativos para las revisiones dirigidas por el estado en el HLPF bajo los auspicios del ECOSOC, incluidas las recomendaciones sobre una guía común voluntaria para la presentación de informes. Debe aclarar las responsabilidades institucionales y proporcionar orientación sobre temas anuales, sobre una secuencia de revisiones temáticas y sobre opciones para revisiones periódicas para el HLPF.

91. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de lograr esta Agenda y utilizarla al máximo para transformar nuestro mundo para mejor para el 2030.